



DECRETO DE ALCALDIA NÚM. 4.944/2019

El Departamento de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Alhama de Murcia informa que el 27 de noviembre el Ayuntamiento fue víctima de ciberataque informático, siendo la amenaza un ransomware denominado “Ryuk”. Como consecuencia del mismo se han tenido que adoptar las medidas de emergencia oportunas para poder restablecer los servicios de este Ayuntamiento dado que dicho ciberataque tiene como finalidad el encriptado de información.

De conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procede a formalizar el presente contrato de emergencia.

Los suministros contratados a PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA, S.L.U. han sido:

- 4 unidades de bases para discos duros.
- 4 unidades de pasta térmica.
- 2 unidades de Synology de 8 bahías Y 16 Discos NAS de 6 TB,
- 5 grabadoras externas de DVD.
- 8 Pc's sobremesa.
- 23 Licencias de Microsoft Windows 10 pro 64 Bits OEM.
- 7 unidades Discos duros externos 4tb.
- 37 unidades Discos SSD.
- 30 unidades Ratón Logitech.
- 10 unidades de teclados.
- 2 unidades switch de 24 puertos.

Según informe de necesidad, para la ejecución de este suministro se ha invitado y solicitado oferta/presupuesto a una única empresa dada la urgencia:

- PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA, S.L.U.: 17.462,22 euros (IVA incluido).

El importe total de los suministros indicados para el Ayuntamiento de Alhama de Murcia es de 14.431,59 € de Base Imponible, más la cantidad de 3.030,63 € en concepto de 21% de IVA, en total 17.462,22 €.

Según informe técnico, estos suministros se realizarán por la empresa **PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA S.L.U.** con CIF B73347494, Avda. Europa, parcelas 2-5 y 2-6. Polígono Industrial Las Salinas, 30840 – Alhama de Murcia, Murcia. A efectos de notificaciones el teléfono es 968 97 79 77, y su correo electrónico tienda@pccomponentes.com

Se designa como responsable del contrato a D. Antonio José Sibina Sánchez, Informático Municipal.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, y en la disposición adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, es por lo que en uso de las atribuciones que me confiere la legalidad vigente y en mi calidad de Alcaldesa-Presidenta,



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar y comprometer el gasto del contrato menor de suministro de hardware y software (en la forma descrita en la parte expositiva de este Decreto) con la mercantil **PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA S.L.U.** con CIF B73347494, Avda. Europa, parcelas 2-5 y 2-6. Polígono Industrial Las Salinas, 30840 – Alhama de Murcia, Murcia, por un importe de 14.431,59 € de Base Imponible, más la cantidad de 3.030,63 € en concepto de 21% de IVA, en total 17.462,22 €, con las características y condiciones establecidas en el cuerpo de este Decreto.

SEGUNDO.- El suministro ya ha sido realizado por la mercantil.

TERCERO.- El pago se realizará contra las facturas emitidas que serán supervisadas y conformadas por el responsable del contrato.

CUARTO.- Como responsable del contrato se designa a D. Antonio José Sibina Sánchez, Informático Municipal.

QUINTO.- El contrato se entiende aceptado a riesgo y ventura del contratista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 197 de la LCSP.

SEXTO.- Notifíquese a la mercantil interesada, comuníquese a la Intervención Municipal a efectos de emisión de documento contable de aprobación del gasto y al Responsable del contrato, a los efectos oportunos.



Alhama de Murcia, a 23 de diciembre de 2019.

LA ALCALDESA,

Edo: M^a Dolores Guevara Cava.